



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00679-00
DEMANDANTE:	SAUL ANTONIO FRANCO BETANCUR
DEMANDADOS:	COLFONDOS COLPENSIONES
TEMA:	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

La contestación de la demanda que hiciera COLFONDOS S.A. incorporada en el archivo 020 del expediente digital satisface los requisitos formales previstos en el artículo 31 del Código Adjetivo Laboral y como se presentó al juzgado en tiempo, se TIENE POR CONTESTADA la demanda.

Se le reconoce personería al abogado JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA portador de la T.P. 264.143 del C.S.J. quien representa los intereses de COLFONDOS S.A. (archivo 020, página 60)

Se fija el **11 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M.** como fecha para la celebración de audiencia en la que se adelantarán las etapas de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, audiencias que se desarrollarán de manera conjunta con los procesos de radicado 2018-00122, 2019-00644 y 2020-00338.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS

OSCAR ANDRES BALLÉN TRUJILLO
JUEZ